# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## DECRETO EXENTO N°2626.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, 21 de Agosto del 2018.-

### VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal

3.- ORD N°206 del Director de la **Escuela Isla de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Material de Enseñanza.** 

4.- ORD N° 177 del Coordinador Comunal de Integración Educativa.

5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°1819 en la cuenta 215.22.04.002.001.004 con cargo a PIE.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

## **DECRETO EXENTO N°2626.-**

1.- AUTORÍCESE, Compra de Material de Enseñanza a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa AMINORTE S.A RUT N° 99.533.780-0 por un monto de \$ 848.062 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta PIE.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.004, Fondo

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(2)

\* Finanzas

(1)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador